



SAMBORONDÓN GAD MUNICIPAL

OFICIO N.- 0025-DGA-2020

Samborondón, 26 de marzo del 2020

Sr. Ing. Juan José Yúnez Nowak

Alcalde del GADM del Cantón Samborondón

En su Despacho.

De mis consideraciones

La Dirección de Gestión Integral de Desechos Sólidos, realizó la distribución a la comunidad de fundas plásticas especiales, para recolectar los desechos (mascarillas, guantes, materiales corto punzantes, etc.), considerados como desechos peligrosos y que pueden ser una fuente de contaminación del COVID-19. Sin embargo, estos desechos deben tener una gestión técnico especial como señala el protocolo de Manejo de Desechos Generados Ante el Evento COVID-19, elaborado por MTTI-COE Nacional.

Con estos antecedentes, Sr. Alcalde solicito a usted la autorización necesaria para proceder a la contratación de una empresa autorizada para que se encargue de la recolección, transporte y disposición final, de aproximadamente 300 Kg. /semana de desechos desde nuestro Relleno Sanitario.

Atentamente,


Msc. Edgar Muñoz
Director de Gestión Ambiental
GADMCS



SAMBORONDÓN
GAD MUNICIPAL

OFICIO N.- 0026-DGA-2020

Samborondón, 27 de marzo del 2020

Sr. Ing. Jun José Yúnez Nowak


Alcalde del GADM del Cantón Samborondón

En su Despacho.

De mis consideraciones

En lance al OFICIO N.- 0026-DGA-2020, permítame manifestarle que el tiempo mínimo en que se requiere el servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos especiales desde nuestro Relleno Sanitario, será de 120 días.

Atentamente,


Msc. Edgar Muñoz
Director de Gestión Ambiental
GADMCS